

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el

plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 24 de mayo de 2005.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

#### ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
GÓMEZ SILIO, ANA	20208131-D	8067	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	TÉCNICO DE EMPLEO ORIENTADOR
CRÉSPO BARRIO, SILVIA	72032099-D	8119	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	TÉCNICO DE EMPLEO ORIENTADOR
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SARA	13984506-T	3139	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	TÉCNICO SUPERIOR
GONZÁLEZ PESCADOR, BELEN HERMINIA	13779116-T	8097	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	TÉCNICO DE EMPLEO ORIENTADOR
SETIÉN GARCÍA, PATRICIA	72044292-N	8122	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	TÉCNICO DE EMPLEO ORIENTADOR
SÁEZ COLLANTES, CRISTINA	13911850-R	8189	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	TÉCNICO DE EMPLEO ORIENTADOR

05/7085

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

*Resolución por la que se hace pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de vacantes que se puedan producir en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Psicología, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Concluido el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de oposición libre, al Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Psicología, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y conforme a la norma 12 de la Orden de 15 de julio de 2004, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 142, de fecha 21 de julio, por la presente

#### RESUELVO

Hacer pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de las vacantes que se puedan producir, compuesta por los aspirantes relacionados en el Anexo I.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el BOC.

Santander, 24 de mayo de 2005.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

#### ANEXO I

##### LISTA DE ESPERA PARA LA COBERTURA, CON CARÁCTER INTERINO, DE LAS VACANTES QUE SE PUEDAN PRODUCIR EN EL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR, ESPECIALIDAD LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
13782446H	TORRE ESCALANTE, MARTA	17,700
72053966T	PEREZ FERNANDEZ, ELENA	17,150
72045398Z	BUSTILLO GÓMEZ-CUETARA, RAQUEL CARMEN	16,925
72047251G	PEREZ SUAREZ, MARÍA	15,450
07814275W	MATEOS MANZANO, MARÍA SOLEDAD	15,175
20219825L	HOYA GÓMEZ, REBECA	10,450
14588792F	LOIZAGA RÍO, IGNACIO	6,4
13981016Y	PEREZ HERREROS, MARGARITA	5,625
20172264E	LAISECA ONAINDIA, SUSANA	5,5
13790132E	MAZA CANO, MARÍA BELÉN	5,5
71926749E	AGUADO DIEZ, SUSANA	5

05/7086

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

*Resolución de nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Agentes del Medio Natural de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y asignación de puestos ofertados.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo de Agentes del Medio Natural de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden de 15 de julio de 2004, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 142, de 21 de julio, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.h) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

#### RESUELVO

1º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Agentes del Medio Natural de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes apro-

bados que se relacionan en el Anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo I.

3º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 24 de mayo de 2005.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

## ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
SARABIA OCHOA, DAVID	20191227-X	1747	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	AGENTE DE PESCA
MIGUEL FUENTEVILLA, JORGE DE	13943197-E	1748	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	AGENTE DE PESCA

05/7087

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

*Resolución por la que se hace pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de vacantes que se puedan producir en el Cuerpo de Agentes del Medio Natural, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Concluido el proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Agentes del Medio Natural de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y conforme a la norma 12 de la Orden de la Consejería de Presidencia de 15 de julio de 2004, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 142, de fecha 21 de julio de 2004, por la presente

#### RESUELVO

Hacer pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de las vacantes que se puedan producir, compuesta por los aspirantes relacionados en el Anexo I.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el BOC.

Santander, 24 de mayo de 2005.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

#### ANEXO I

##### LISTA DE ESPERA PARA LA COBERTURA, CON CARÁCTER INTERINO, DE LAS VACANTES QUE SE PUEDAN PRODUCIR EN EL CUERPO DE AGENTES DEL MEDIO NATURAL, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
72042175-B	CAVIECES GARCÍA, PABLO	5,80

05/7088

### AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

#### *Decreto de delegación de funciones del alcalde*

Resolución de la Alcaldía de 26 de mayo de 2005.

Decreto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril de 1985, y con motivo de mi ausencia de la localidad por vacaciones reglamentarias, tengo a bien designar a la primer teniente de alcalde doña Ana María Carballo Viñas, para sustituirme en todas las funciones de la Alcaldía, salvo las enumeradas en el artículo 21.3 de la citada Ley, durante los días 6 al 13 de junio de 2005, ambos inclusive. Por Secretaría se comunicará a la interesada la designación efectuada por esta Alcaldía, para su conocimiento, aceptación y efectos legales oportunos.

Colindres, 26 de mayo de 2005.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

05/7192

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### *Decreto de delegación de funciones del alcalde*

En virtud de la facultad conferida por el artículo 124, apartado 4 a) y 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y por los artículos 9 a) y ñ) y 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, por Decreto de Alcaldía de 30 de mayo de 2005, he delegado en don Samuel Ruiz Fuertes, concejal de Empleo, Promoción Económica y Formación, la representación del Ayuntamiento de Santander y la firma del Acuerdo de Subvención y del Convenio de Instrumentación para la financiación del Proyecto de renovación urbana en el Barrio de Entrehuertas en Santander, que tendrá lugar el 1 de junio de 2005 en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Lo cual se hace público a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander.

Santander, 30 de mayo de 2005.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

05/7232

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

#### Sala de Gobierno

*Acuerdo de la Sala de Gobierno sobre el nombramiento de jueces de Paz, titular y sustituto de Puente Viego.*

Don Luis Sanz Garrido, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Hago saber: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal ha procedido al nombramiento de los siguientes Jueces de Paz:

Titulares de:

Puente Viego: Doña María Milagros Solarana Vega (documento nacional de identidad número 72.136.438-C).

Sustitutos de:

Puente Viego: Doña Laura Zamanillo Abascal (documento nacional de identidad número 72.134.060-B).

Contra los acuerdos de los nombramientos cabe recurso ordinario o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público a los efectos de que los Jueces de Paz nombrados tomen posesión de su respectivo cargo en el Juzgado de destino, con las prevenciones de los artículos 20 y 21 del Reglamento de los Jueces de Paz, y para general conocimiento.

Santander, 26 de mayo de 2005.—El secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Luis Sanz Garrido.

05/7248